

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Rioja y Navarra acuerdan ampliar su convenio de colaboración en atención sanitaria

Los consejeros Domínguez y Martín firman una adenda para consolidar la atención navarra en cirugía de alta complejidad y abre la atención radiológica y de urgencias en la Fundación Hospital de Calahorra a localidades limítrofes

Lunes, 11 de septiembre de 2017

La consejera de Salud, María Martín, y su homólogo en el Gobierno de Navarra, Fernando Domínguez, han firmado esta mañana, en el Palacio de Navarra, una adenda al convenio de colaboración que se mantiene vigente desde 2012, a través de la cual, la Fundación Hospital de Calahorra prestará servicios de atención radiológica y de urgencias a



El consejero Domínguez y la consejera Martín intercambian los documentos del Convenio.

las localidades de San Adrián, Azagra, Andosilla y Cárcar. Asimismo, en virtud de este acuerdo Navarra consolidará la prestación de servicios de cirugía de alta complejidad que viene realizando a pacientes riojanos.

En el acto, además de ambos consejeros, han participado la directora general de Prestaciones y Farmacia, Carmen Sáenz; el director del área de salud de La Rioja, José Miguel Acitores, y el gerente de la Fundación Hospital de Calahorra, Juan Manuel Pacheco. Además, por parte de Navarra han asistido el gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O), Óscar Moracho; el director de Asistencia Sanitaria al Paciente, Alfredo Martínez; la directora del Área de Salud de Estella, Marisa Hermoso de Mendoza, y el director Asistencial del Complejo Hospitalario de Navarra, Jesús Berjón.

Por primera vez el Sistema Sanitario Público de La Rioja ofrecerá atención radiológica y de urgencias en el Hospital de Calahorra a los 14.000 habitantes de la Zona Básica de Salud de San Adrián, que incluye las



localidades de San Adrián, Azagra, Andosilla y Cárcar. Las modalidades de asistencia acordadas son las siguientes:

Delegaciones de Navarra y La Rioja.

- Los profesionales de Atención Primaria de esta zona podrán derivar a dicho hospital a los pacientes que precisen atención de urgencias o que necesiten estudios de radiología general, torácica, abdominal y musculoesquelética.

- Además en caso de sospecha de urgencia vital los pacientes podrán acudir también directamente al Hospital de Calahorra por iniciativa propia.

Asimismo el Servicio Riojano de Salud continuará prestando Atención Especializada a los 4.200 habitantes de los municipios de Viana y Aras cuando sean derivados por los facultativos de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, colaboración tradicional anterior a la asunción de transferencias sanitarias y que ha venido siendo ratificada en sucesivos convenios de colaboración entre ambas comunidades.

Por su parte, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se compromete a consolidar la prestación de determinadas técnicas y especialidades de alta complejidad, a los ciudadanos de La Rioja. De manera progresiva Navarra actuará como servicio de atención para las especialidades o técnicas de Neurocirugía, exceptuando la patología de columna, Neurorradiología y radiología intervencionista, Cirugía Torácica urgente, Cirugía Cardíaca y Vasculares emergente y de alta complejidad, Radiocirugía, Radioterapia de intensidad modulada y Braquiterapia, Anatomía Patológica de biopsias musculares y Cirugía Torácica urgente. Desde 2015, un total 370 riojanos han sido intervenidos quirúrgicamente en Navarra: En 2015 acudieron 118 pacientes; en 2016, 146 y hasta el 1 de septiembre de este año, 106,

En este sentido, ambas comunidades se comprometen a compartir y coordinar sus protocolos y Códigos de Activación de Urgencias Tiempo Dependientes en la atención a la población de las zonas limítrofes (Códigos Íctus, Infarto, Trauma Grave, Sepsis, etc) para lo cual SOS Navarra y SOS Rioja coordinarán sus servicios de transporte vital avanzado y se desarrollarán sistemas y tecnologías de información y comunicación vinculados a los Complejos Hospitalarios de Navarra y de La Rioja.

Tomando en consideración su limitado tamaño poblacional y con el fin generar sinergias ambas comunidades se comprometen también a coordinar la planificación y desarrollo de nuevos servicios de alta especialización, a colaborar en la formación de especialistas, posibilitar rotaciones formativas y la participación cruzada de profesionales de plantilla en unidades superespecializadas.

Los departamentos de Salud compartirán los protocolos, guías de actuación y herramientas informáticas que hayan desarrollado y que puedan ser de utilidad mutua y con el mismo fin facilitarán el acceso mutuo a las historias clínicas de las personas objeto de la asistencia sanitaria.

Antecedentes

Históricamente, los cupos médicos de atención primaria de Viana (Navarra) tenían adscritos los servicios sanitarios de especialidades a los ambulatorios de especialidades de Logroño. Esta situación se ha venido manteniendo después del traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Nacional de la Salud.

El primer convenio de atención sanitaria formalizado con La Rioja data de septiembre de 2009. En diciembre de 2011 se suscribió un acuerdo transitorio y finalmente el 18 de abril de 2012 se suscribió un acuerdo de colaboración de carácter marco que la presenta adenda viene a desarrollar.